

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0062**

Fecha: 30/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2007 00746	31 10 019 Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PEDRO JOSE AVILA PIÑEROS	ALEJANDRINA CRISTANCHO ROMERO	Auto que resuelve solicitud Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia del H. Tribunal Superior - REQUIÉRASE a la Oficina de Archivo Central, para que proceda a informar el trámite dado al oficio No. 4810 - REQUIÉRASE al Juzgado Veintiséis de Familia de esta ciudad	29/04/2021	
11001 2015 00679	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS ALBERTO CORREA USSA (CAUSANTE)	SIN	Auto que resuelve solicitud Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia del H. Tribunal - se ordena LEVANTAR la medida cautelar decretada dentro del presente asunto, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-25346	29/04/2021	
11001 2016 00590	31 10 019 Verbal	CARLOS DARIO MADRIGAL DIAZ	MARTHA HELENA RESTREPO CASTRO	Auto que resuelve solicitud proceda INMEDIATAMENTE la Asistente Social de este juzgado a realizar un informe detallado	29/04/2021	
11001 2016 00590	31 10 019 Verbal	CARLOS DARIO MADRIGAL DIAZ	MARTHA HELENA RESTREPO CASTRO	Auto que resuelve solicitud RECONOZCASE personería jurídica a la abogada YOLANDA GOMEZ CERON - AUTORÍCESE el retiro de la demanda. Por lo anterior, se asigna el día 5 de MAYO DE 2021 A LAS 9:00 A.M., con el fin que la abogada pueda retirar los referidos documentos	29/04/2021	
11001 2017 00924	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS FERNANDO ZAMORA CASALLAS (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud CORRASE traslado a las partes, de los inventarios y avalúos adicionales remitidos al correo institucional los días 28 y 30 de octubre de 2020, por el término de tres (3) días - SEÑALESE el día 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00A.M	29/04/2021	
11001 2018 00013	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FERNANDO ESPINOSA BERNAL	MIRYAM ESPINOSA DE ESPINOSA	Auto que resuelve solicitud SEÑALESE el 1 DE JULIO DE 2021 A LAS 11:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos	29/04/2021	
11001 2018 00116	31 10 019 Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAIRO MEJIA SOTO	ZAMIRA ROQUE VICARIA	Auto que termina proceso (otros) DECLARAR TERMINADO el presente asunto - LEVANTAR las medidas cautelares - ARCHIVAR	29/04/2021	
11001 2018 00266	31 10 019 Verbal	RICARDO ANDRES RIVERA LABRADOR	CLARA MARLEN CRISTANCHO VALERO	Auto que resuelve solicitud REPROGRAMA la audiencia, para el día 08 DE MAYO DE 2021 a la hora de las 3:00 pm	29/04/2021	
11001 2019 00635	31 10 019 Ordinario	LADY JHOANNA LOPEZ BONILLA	DIEGO FERNANDO CASTRO RIQUETT	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a la demandante para que en el término de treinta (30) días procedan a dar impulso a la actuación, dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto de fecha 18 de julio de 2019	29/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 10 019 00937	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BERNARDO ARTURO TOLOZA GONZALEZ	ERNESTINA WALTEROS WALTEROS	Auto que resuelve solicitud ABSTENERSE de dar trámite a la demanda de intervención ad excludendum	29/04/2021
11001 2019	31 10 019 00937	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BERNARDO ARTURO TOLOZA GONZALEZ	ERNESTINA WALTEROS WALTEROS	Auto que resuelve solicitud se ordena el SEQUESTRO de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 50S-40548929 y 094-12360.	29/04/2021
11001 2020	31 10 019 00193	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PATRICIA MARTINEZ ARIAS	POMPILIO FORERO SALINAS	Auto que resuelve solicitud REQUIERASE a la señora PATRICIA MARTINEZ ARIAS, para que en el término de ocho (8) días proceda a otorgar nuevo poder. - EMPLAZAMIENTO	29/04/2021
11001 2021	31 10 019 00213	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANGELINO RODRIGUEZ ACOSTA	LEONOR ACOSTA DE RODRIGUEZ	Auto que ordena remitir al funcionario competente ABSTENERSE de asumir el conocimiento - REMITASE el expediente, al JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL convertido transitoriamente en el JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS de esta ciudad - OFICIOS	29/04/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ  
SECRETARIO